

USHUAIA, 28 de junio de 2017.

VISTO:

El expediente N°: 30.353 STJ - SSA caratulado "Edificio STJ s/ llamado Licitación Pública para su locación", y

CONSIDERANDO:

A través del mismo tramita la renovación del contrato de alquiler del inmueble que ocupa el Superior Tribunal de Justicia, sito en las calles San Martín 15 y Yaganes 122/126 de esta ciudad.

El contrato de locación se encuentra sin vigencia desde el día 03/03/2017, siendo ininterrumpidamente ocupado hasta la actualidad por las distintas dependencias de este Tribunal.

A fs. 226 la Administración informa el canon mensual acordado con el propietario el cual asciende a: 1º año a la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00); 2º año a la suma de pesos doscientos ochenta y ocho (\$288.000,00); 3º año a la suma de pesos trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$345.600,00).

De acuerdo a lo informado por la Prosecretaría de Administración, resulta adecuado renovar el alquiler del inmueble debido a que el canon acordado con el propietario se encuentra dentro del rango estipulado por ley, y que el inmueble se encuentra acondicionado para el funcionamiento de las dependencias judiciales que lo ocupan, según los informes acompañados.

La presente contratación, en función de lo dispuesto en el artículo N° 52 de la Ley Provincial N° 1015, debe encuadrarse en el inciso c) del artículo N° 18 de la mencionada Ley.

A fs. 204/205, el Área Contable informa que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación. ///

Por ello, en función de la Acordada N° 57/15,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la locación de los inmuebles ubicados en las calles San Martín 15 y Yaganes 122/126 de la ciudad de Ushuaia, con las Sras. Ada Haydée Muñoz y Mariana Muñoz Ruiz, por el lapso de treinta y seis (36) meses, por un canon mensual de: 1º año a la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,00); 2º año a la suma de pesos doscientos ochenta y ocho mil (\$288.000,00); 3º año a la suma de pesos trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$345.600,00).


2º) **IMPUTAR** preventivamente el importe correspondiente al ejercicio vigente en las partidas presupuestarias pertinentes.

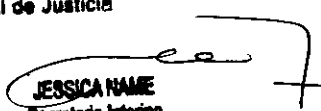
3º) **APROBAR** el proyecto de contrato, autorizando a la Sra. Secretaria Interina de Superintendencia y Administración, Dra. Jessica Name a suscribir el mismo.

4º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

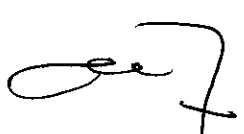

Javier Darío Muchnik


MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

El presente documento se registró bajo el número82/17.....


JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia